

POSADAS, 04 MAR 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Educación Especial, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA**" que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Especial, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Educación Especial presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 14/12/2021, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Educación Especial, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 646**, llevada a cabo el día 16 de Diciembre de 2021, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA**" que integra el Plan de Estudios de la Carrera de **Profesorado en Educación Especial**, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° **028**-



Dr. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, **04 MAR 2022**

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA**" que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Especial, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc
CS
JS
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 028


D.S. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS, 04 MAR 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	"PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA" (Anual - 4º Año)	• Profesorado en Educación Especial

RESOLUCIÓN CD N° 028


Cristian Andrés CARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,
ANEXO II

04 MAR 2022

"PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA"

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple.

Profesorado en Educación Especial

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Profesor/a en Educación Especial
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años
- Se ponderará la acreditación de antecedentes en la asignatura objeto de concurso o en asignaturas afines
- Se ponderará la posesión de títulos de postgrado vinculados con la asignatura en concurso.
- Se ponderará la acreditación de antecedentes de desempeño en la docencia y/o en cargos de gestión en escuelas o centros de Educación Especial.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y servicios de transferencia en el campo disciplinar.
- Acreditar antecedentes de desempeño en instituciones académicas y científicas

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA"

Contenidos Mínimos

Rol docente, en la modalidad de Educación Especial, funciones y formación docente.
El quehacer en la residencia docente. Organización y gestión escolar.
Grupo operativo: Enrique Pichon-Riviere. Su concepto de G.O. - Etapas de formación del G.O. y sus características.
Biografía escolar. Trayectoria escolar. Incidentes críticos. Análisis y reflexión con la mirada hacia las propias prácticas docentes.
Conformación de la pareja pedagógica.

RESOLUCIÓN CD N°

028


Dr. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

04 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y TECNOLÓGICA"

UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Esp. Marta Beatriz MUCARZEL	D.N.I. 4.820.755	Jurado Externa	Facultad de Humanidades –Universidad Nacional de General San Martin .
Lic. Lis Margarita ZAMUDIO	D.N.I. 12.624.373	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Fonoaudiologa Evelyn Silvia EICHLER	D.N.I. 14.869.935	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Estudiante: Dariana Elizabeth FURNUS	D.N.I. 35.456.795	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Suplentes			
Lic. Claudia Mabel CABALLERO	D.N.I. 20.260.323	Jurado Externa	Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de San Luis
Esp. Liliana Noemi GARAYO	D.N.I. 20.890.359	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Lic. Mirta Gladis PIRIZ	D.N.I. 14.639.295	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.
Estudiante: Laura Fernanda GAUTO	D.N.I. 36.412.143	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNaM.

RESOLUCIÓN CD N° **028**


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones